



Billetera Santa Fe

POR  **PlusPagos**

VIGENCIA DESDE EL 12/08/2024 AL 12/11/2024.

APLICA EN LOS SIGUIENTES COMERCIOS ADHERIDOS.

Alvear / Águila / Bode / Centro Integral de Compras / Cooperativa Integral / Crimar / D'amelio / El Túnel / El Águila / Giro 11 / Giro 13 / Giro 20 / Giro 25 / Giro 26 / Giro 36 / Giro 47 / Giro 56 / Giro 68 / Giro 69 / Giro 89 / La Rural / Petrelli / Raffin / Super Cristian / Cormoran / Las 2 G / Reconquista / Delca / JK / El Puma / Coop Agropecuaria de Máximo Paz / Ferrero / Kilbel / Solterman

(1) 20% DE REINTEGRO TODOS LOS DÍAS. ABONANDO DESDE BILLETERA SANTA FE EN 1 PAGO CON TARJETAS DE CRÉDITO EMITIDAS POR EL BANCO SANTA FE. TOPE DE REINTEGRO MENSUAL: \$4.000 POR CUENTA POR MES. VÁLIDA EN LOS COMERCIOS ADHERIDOS Y REGISTRADOS ANTE PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A. (VISA) Y FIRST DATA (MASTERCARD) BAJO EL RUBRO SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS. LA EFECTIVIZACIÓN DEL TOTAL DEL BENEFICIO SERÁ EFECTUADA VÍA REINTEGRO EN EL RESUMEN EN EL CUAL INGRESE EL CONSUMO O EN EL POSTERIOR DEPENDIENDO DE LA FECHA DE COMPRA Y DEL CIERRE DE LA FACTURACIÓN DE LA TARJETA. EL TOPE DE REINTEGRO SE CALCULA POR PERIODOS MENSUALES, CONSIDERANDO LA SUMA DE LAS COMPRAS EFECTUADAS POR EL TITULAR CON TARJETA DE CRÉDITO Y SUS ADICIONALES. NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES VIGENTES. VÁLIDO EXCLUSIVAMENTE PARA CARTERA DE CONSUMO.

(2) 10% DE REINTEGRO TODOS LOS DÍAS. ABONANDO DESDE BILLETERA SANTA FE CON SALDO VIRTUAL. TOPE DE REINTEGRO MENSUAL: \$4.000 POR USUARIO POR MES. VÁLIDA EN LOS COMERCIOS ADHERIDOS DEL RUBRO SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS. LA EFECTIVIZACIÓN DEL TOTAL DEL BENEFICIO SERÁ EFECTUADA VÍA REINTEGRO EN LA CUENTA VIRTUAL DEL USUARIO DENTRO DE LAS 72 HS HÁBILES SIGUIENTES DE EFECTUADA LA TRANSACCIÓN.